



## CONTRATO N° 25/2025

### **CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 805889-0**, domiciliada Km 9 Acaray, Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña, con Cédula de Identidad N° 805.889, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.**

#### **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.634.

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía N° 18/2025, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 1.931/2025.



*Abg. Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General

**MORA CONSTRUCCIONES**  
RUC 805889-0



*Ing. Roque Godoy Jara*  
Intendente Municipal



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
2	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
3	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
4	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
5	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
6	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
7	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950
8	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
9	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940
10	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
11	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
12	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
13	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
14	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
15	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
16	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
17	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
18	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
19	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950
20	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
21	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940
22	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
23	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
24	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
25	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
26	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
27	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
28	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
29	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
30	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
31	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950
32	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
33	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940



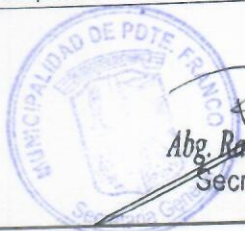
*Abg. Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General

**MORA CONSTRUCCIONES**  
RUC 805889-0

*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



34	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
35	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
36	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
37	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
38	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
39	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
40	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
41	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
42	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
43	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950
44	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
45	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940
46	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
47	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
48	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
48	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
50	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
51	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
52	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
53	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
54	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
55	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950
56	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
57	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940
58	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
59	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
60	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
61	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
62	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
63	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
64	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
65	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
66	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
67	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950



Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General



Ing. Roque Godoy  
Intendente Municipal



68	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
69	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940
70	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
71	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
72	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
73	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,0	1.610.321	1.610.321
74	Desbroce.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	10.356	1.346.280
75	Replanteo.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	13.586	1.766.180
76	Preparación del terreno.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	8.691	1.129.830
77	Disposición de residuos.	m <sup>2</sup>	Nacional	130,0	7.525	978.250
78	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	un	Nacional	2,0	2.414.483	4.828.966
79	Mampostería de ladrillo común.	m <sup>2</sup>	Nacional	10,0	104.395	1.043.950
80	Revocado ambas caras.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	34.798	695.960
81	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	m <sup>3</sup>	Nacional	30,0	134.198	4.025.940
82	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	m <sup>2</sup>	Nacional	20,0	31.435	628.700
83	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	un	Nacional	6,0	1.361.304	8.167.824
84	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	un	Nacional	1,0	46.211.034	46.211.034
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>507.032.645</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 507.032.645 (Guaraníes: Quinientos siete millones treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco, IVA INCLUIDO).**

#### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

#### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Km 5 ½ Monday.</li> <li>- Km 4 Monday.</li> <li>- Km 3 Monday.</li> <li>- Km 6 Monday.</li> <li>- Km 9 Monday.</li> <li>- Barrio Santo Tomás.</li> <li>- Km 5 Monday Bello Amanecer.</li> </ul>	60 días posteriores a la Recepción de la orden de inicio.



Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES  
RUC 805889-0



Ing. Roque Godoy  
Intendencia Municipal



#### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

#### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor



*Abg. Ramon Viveros Guillen*  
Secretario General

**MORA CONSTRUCCIONES**  
RUC 805889-0



*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.  
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.  
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio del 2.025.



  
**ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN**  
**SECRETARIO GENERAL**



  
**ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

  
**MORA CONSTRUCCIONES**  
**RUC 805889-0**

**GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MORA CONSTRUCCIONES**